



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

8976 *Aprobación del padrón de Entrada de vehículos por aceras 2013.*

El Alcalde, asistido por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30/04/2013, ha resuelto:

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS POR ACERAS 2013.

PRIMERO.- Aprobar el padrón de entrada de vehículos por aceras 2013, elaborado sobre el del ejercicio anterior, incorporando las modificaciones correspondientes, por un importe total de 23.790,73 €, que contiene 1.953 sujetos pasivos.

SEGUNDO.- Exponer al público por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOIB, este padrón a los efectos de notificación previstos en el Art. 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, mediante edicto publicado en el BOIB, y expuesto en el tablón de anuncios municipal. Contra esta notificación se puede presentar recurso de reposición previo al contencioso administrativo durante un plazo de un mes, tal y cómo dispone el Art. 14 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- Proceder al cobro de las cuotas tributarias por los órganos de recaudación de la Corporación.

QUART.- El periodo de cobro en voluntaria será el comprendido entre los días 17 de junio y el 17 de septiembre, inclusivamente, domiciliados día 2 de agosto, procediendo, transcurrido el periodo antes mencionado, al cobro en vía ejecutiva de los recibos impagados, aplicando el recargo que sea procedente.

QUINTO.- El pago de las cuotas tributarias se hará en la Oficina Municipal de Recaudación, de lunes a viernes, en el horario de atención al público de este Ayuntamiento y en las Entidades Bancarias colaboradoras, "La Caixa", "SA NOSTRA", "SCH", "BBVA", "Banca March" y "Catalunya Caixa".

SEXTO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Es Castell, 8 de mayo de 2013.

El Alcalde

José Luis Camps Pons

